

# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN U.L.

CONVOCAN


A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE ESTA INSTITUCIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2017 BAJO LAS SIGUIENTES BASES

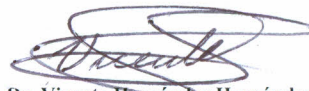
- 1.- Se recibirán propuestas de proyectos en la Subdirección de Programación y Evaluación de Proyectos en Saltillo (SPEP) y en la Subdirección de Investigación de Unidad Laguna (SIUL), sobre investigación agrícola, silvícola, pecuaria, agroalimentaria, de tipo básica, aplicada y tecnológica, enfocados a la solución de problemas nacionales del sector rural.
2. Las propuestas de proyectos (máximo dos por investigador) deben ser presentados por profesores investigadores de tiempo completo y en activo, integrados preferentemente en (CA) registrados ante la Secretaría de Educación Pública o en el Departamento de Desarrollo del Personal Académico si no han logrado lo anterior.
- 3.- La fecha de recepción de los proyectos es a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el 9 de Diciembre del 2016.
- 5.- Las solicitudes deberán de apegarse estrictamente al formato PYE-01., que estará a su disposición en la SPEP y en la SIUL, así como en la página Web de la dirección de Investigación, <http://www.uaaan.mx/investigacion/index.php>
- 6.- Para que la propuesta de proyectos pueda ser recibida, deberá estar completa de acuerdo al formato PYE-01 y contar con el informe final o de avances 2016, en el formato PYE-02.
- 7.- La evaluación técnica de las propuestas de proyectos se realizará por el Cuerpo Colegiado de Investigación, coordinado por la SPEP y SIUL (Formato PYE-03).
- 8.- Los criterios de evaluación para la asignación de recursos económicos serán los siguientes:
  - a) La calidad de la propuesta de proyecto, en términos de antecedentes, descripción del problema, objetivos, metas, procedimiento experimental, productos esperados y literatura citada.
  - b) Pertinencia del proyecto en cuanto a su impacto en la solución de problemas preferentemente identificados en las agendas nacionales y regionales de necesidades de investigación relacionadas con el sector rural.
  - c) La formación de recursos humanos a través de la participación de tesis de licenciatura y posgrado.
  - d) Si en las propuestas se contemplan fondos externos, esto deberá ser demostrado mediante carta compromiso firmada por productores, empresarios o instituciones del sector público o privado.
  - e) La productividad del investigador durante el 2016 exclusivamente, será evaluada en lo referente a; artículos publicados, asesorías de tesis terminadas, participación en congresos como ponente, pertenencia al SNI, PRODEP, CA registrado, registro de variedades vegetales u otras formas de propiedad intelectual (Formato PYE-04).
  - f) La ponderación de los criterios de evaluación, será definida con la participación del Cuerpo Colegiado de Investigación.
- 9.- El apoyo financiero se otorgara para su ejercicio en el 2017.
- 10.- Los proyectos especiales cuyo convenio establezca fondos concurrentes no aplican en los términos de la presente convocatoria.
- 12.- Para la recepción de las propuestas de proyectos deberán entregarse en forma impresa, un ejemplar en original y copia, así como una carpeta en CD (con el nombre del responsable) conteniendo todos los archivos electrónicos solicitados (Los formatos: PYE-1, PYE-2 y PYE-4, los cuales podrán obtenerse en la SPEP y en la SIUL o bien en la página de investigación: <http://www.uaaan.mx/investigacion/index.php>
- 13.- El POA (PYE-05) será entregado una vez que se asignen los recursos económicos a los proyectos aprobados.

Buenavista, Saltillo, Coahuila a 1 de noviembre de 2016.

  
Dr. Valentín Robledo Torres  
Subdirector de Programación y Evaluación

A T E N T A M E N T E  
"ALMA TERRA MATER"

  
Dr. Martín Cadena Zapata  
Director de Investigación

  
Dr. Vicente Hernández Hernández  
Subdirector de investigación U.L.

Para información adicional dirigirse a:

Subdirección de Programación y Evaluación Ext. 4131; E-mail: [s\\_pyeval@uaaan.mx](mailto:s_pyeval@uaaan.mx)  
Subdirección de Investigación Unidad Laguna Ext. 2610; E-mail: [invest\\_ul@uaaan.mx](mailto:invest_ul@uaaan.mx)